

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****16582** *LLUIS CATOT, S.A.*

Doña M.<sup>a</sup> José Gimeno Calvo Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 9/11 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de TGSS se ha dictado decreto en fecha 3-5-2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Lluís Catot, S.A., por importe de 14.053,98 euros

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 3 de mayo de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110033199-1**